



MODALIDAD VIRTUAL

CONGRESO INTERNACIONAL:

MUJERES EN EL COMBATE
A LA CORRUPCIÓN

3 DE SEPTIEMBRE DE 2020



El Liderazgo de las Mujeres en Compliance

Ética e Integridad en la lucha contra la corrupción

3 de Septiembre de 2020

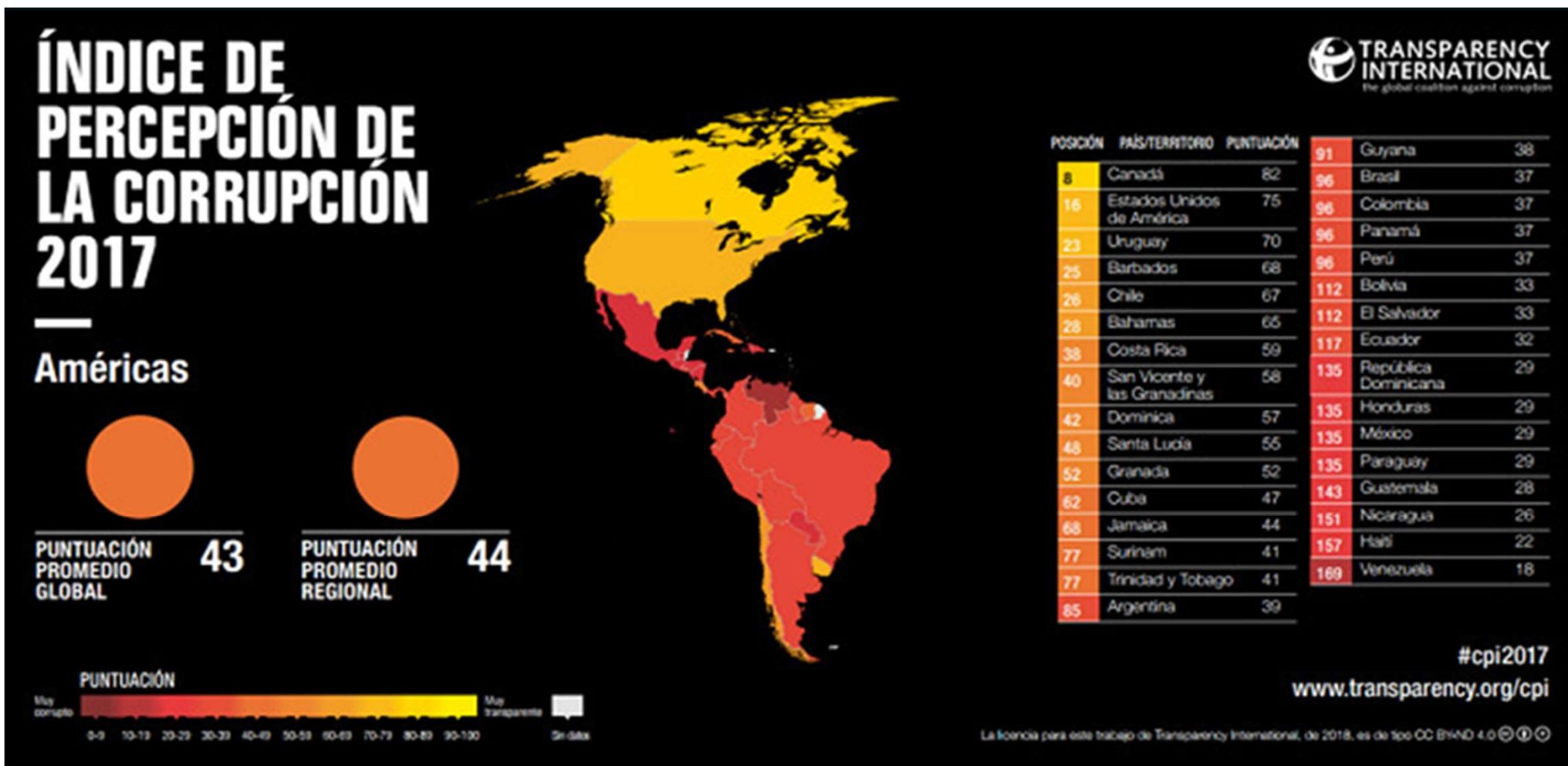
Dra. Laura Graciela Accifonte- AIC

Qué es Compliance

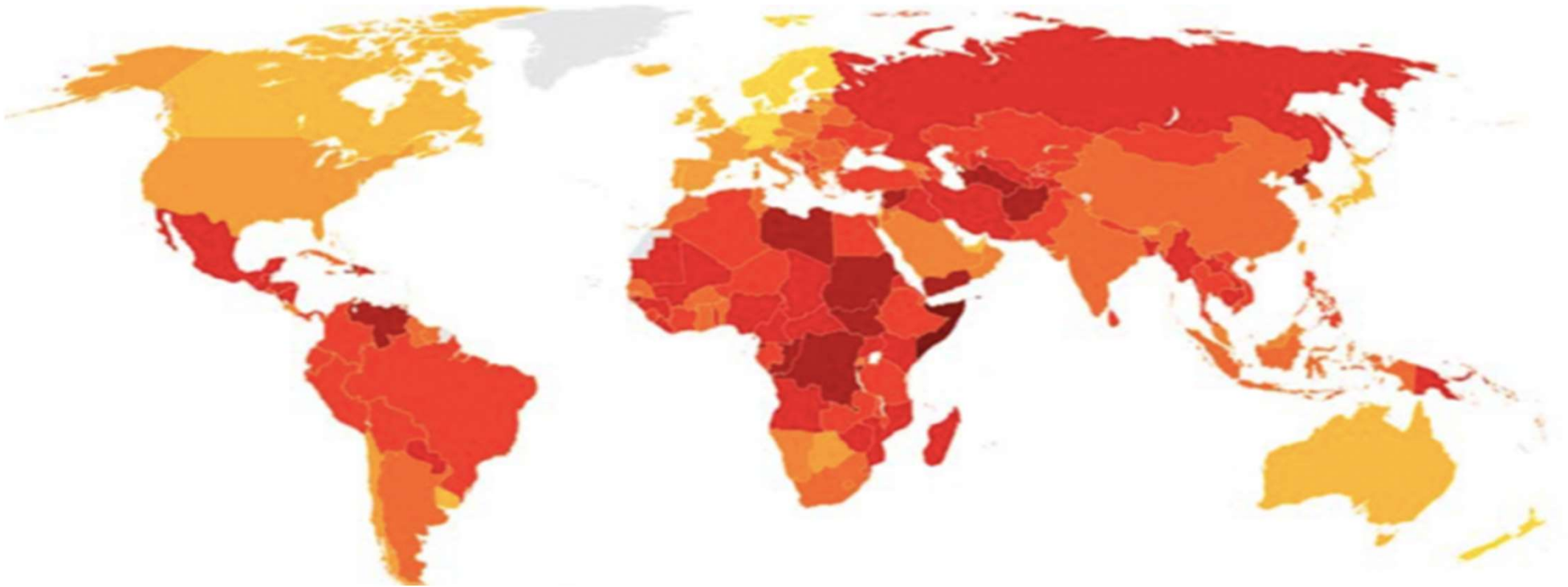
“Cumplimiento normativo consiste,, en “ un modelo amplio de gestión de cumplimiento que abarca no sólo los riesgos penales, sino también otras normativas, políticas internas, códigos éticos, y compromisos contractuales”(*Asociación de profesionales de cumplimiento normativo española*)

o “...un conjunto de procedimientos y buenas prácticas adoptados por las organizaciones para identificar y clasificar los riesgos operativos y legales a los que se enfrentan y establecer mecanismos internos de prevención, gestión, control y reacción frente a los mismos (*World Compliance Association*)

Por qué nos interesa



Por qué nos interesa?



Mapa de la corrupción año 2019 – Fuente: Transparency International

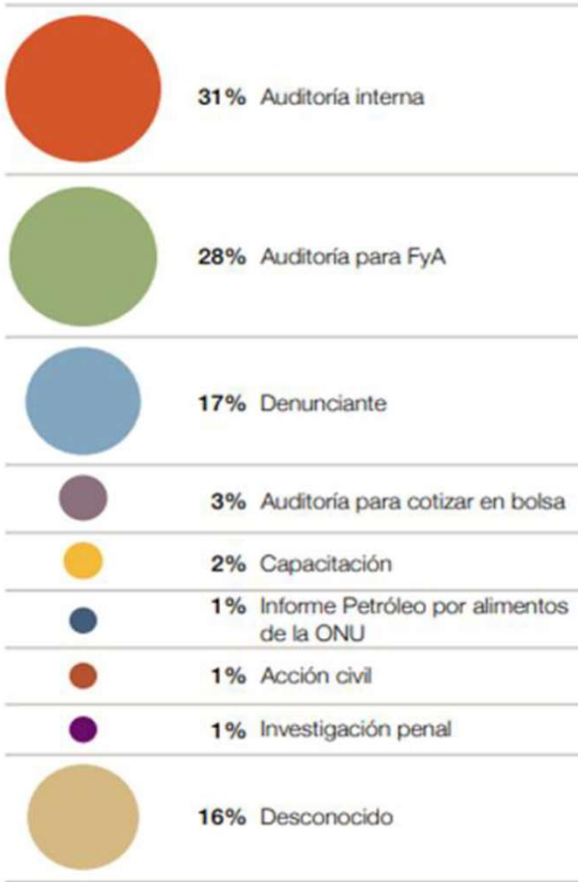


Gráfico 3. ¿Cómo las autoridades encargadas de la aplicación las leyes tuvieron conocimiento de los casos de cohecho internacional?



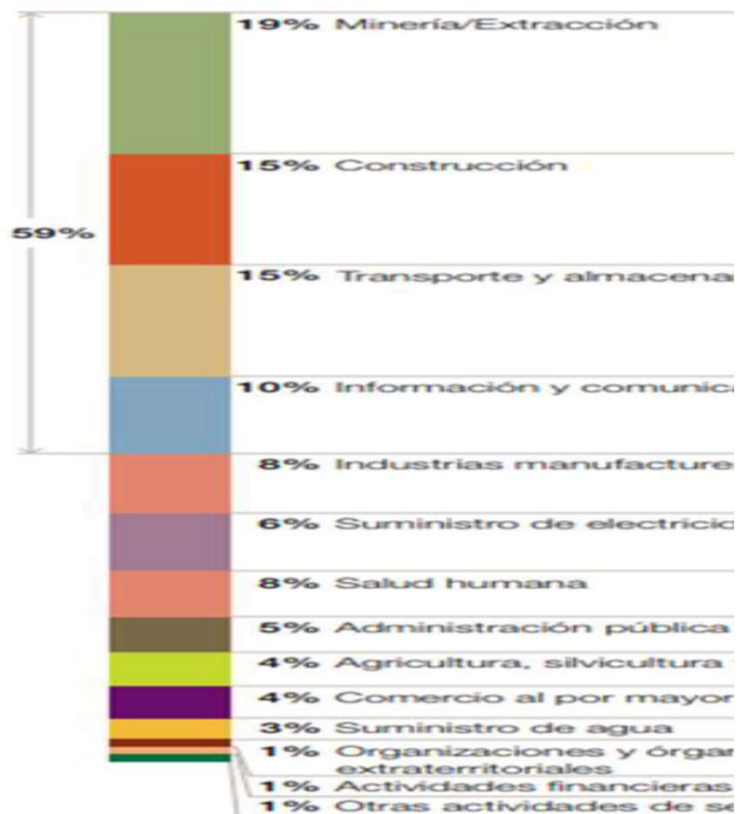
Fuente: Análisis de la OCDE sobre casos de cohecho internacional concluidos entre el 15/02/1999 y el 01/06/2014

Gráfico 4. ¿Cómo es que las empresas que llevaron a cabo una denuncia voluntaria tuvieron conocimiento del cohecho internacional en sus transacciones comerciales?



Fuente: Análisis de la OCDE sobre casos de cohecho internacional concluidos entre el 15/02/1999 y el 01/06/2014

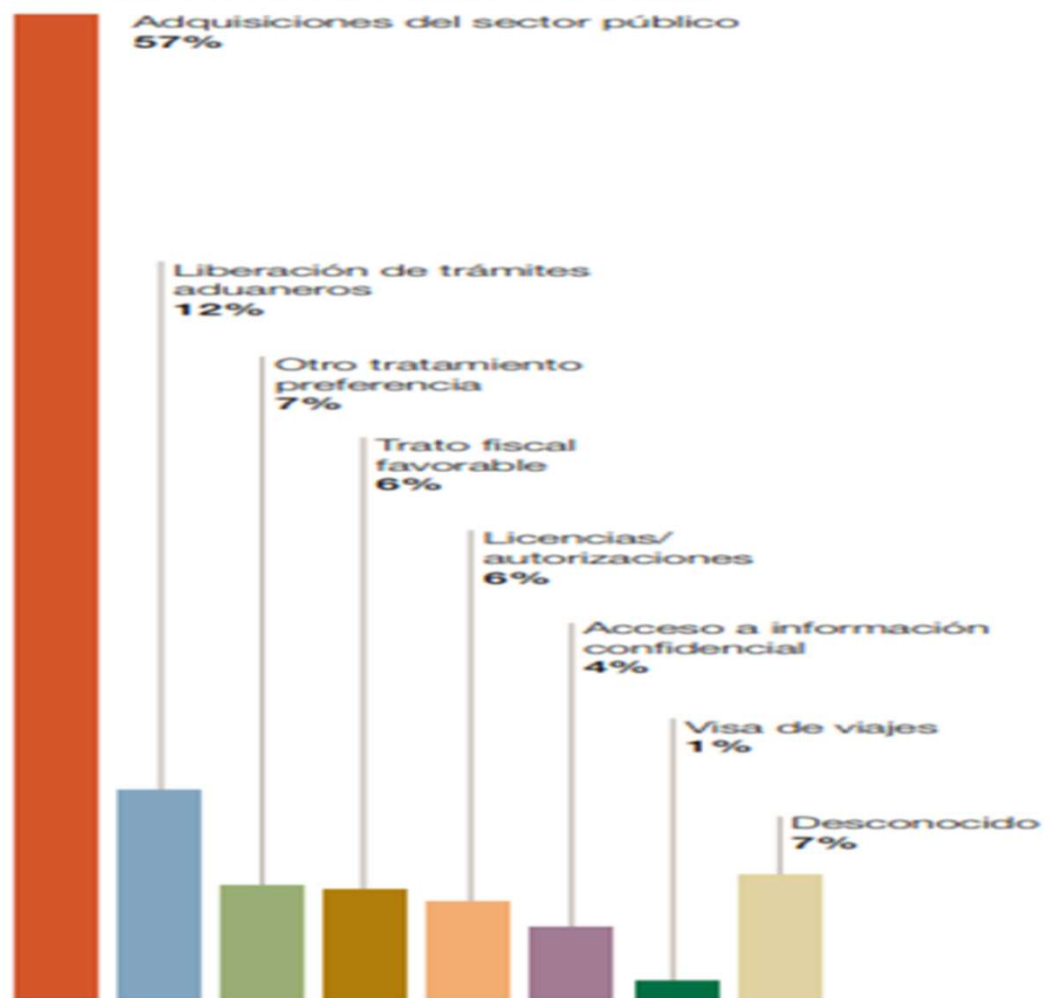
Gráfico 9. Casi dos tercios de los casos de cohecho internacional ocurrieron en los sectores



Los sectores se identifican en referencia a la Clasificación Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CITEA), Rev.4 (<http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesM>)
 Fuente: Análisis de la OCDE sobre casos de cohecho internacional concluidos entre el 15/02/1999 y el 01/06/2014



Gráfico 20. Motivo del soborno



Fuente: Análisis de la OCDE sobre casos de cohecho internacional concluidos entre el 15/02/1999 y el 01/06/2014



Dónde lo aplicamos

Sector Privado

Sector Público

A qué sectores?

A toda la organización

Es transversal a la misma

No solo a las normas

Compromisos asumidos

Normativa

Leyes de cada país

Convenios Internacionales (suscriptos y ratificados por los países)

GAFI

Lavado de activos

Lucha contra el terrorismo

Lucha contra la corrupción

Convenciones internacionales

- Convención de las Naciones Unidas sobre la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo del año 2000)
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
- Convención Interamericana contra la Corrupción
- Convención Internacional de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas
- Convención Internacional de las Naciones Unidas para la Supresión del Financiamiento del Terrorismo
- Convención de las Naciones Unidas sobre la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo del año 2000)
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Convención Para Combatir el Soborno de Funcionarios Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales

Modelos de responsabilidad diversos

Compromiso con el cumplimiento de la ley

Responsabilidad por actos de terceros (intermediarios – agentes – contratistas)

Distinción de trato entre organizaciones no puede obedecer exclusivamente a dimensión económica

Capacidad jurídica para perseguir por delitos en el extranjero

Sanciones efectivas, proporcionadas y DISUASIVAS

Compromisos
asumidos

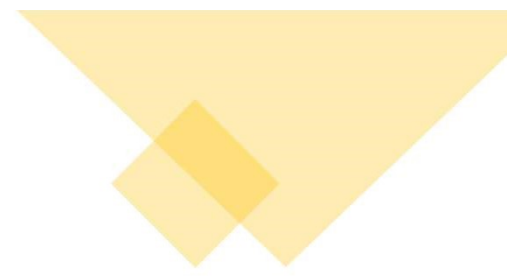
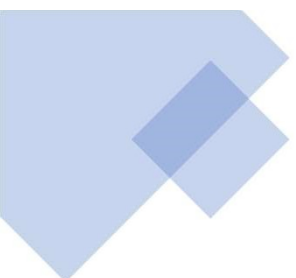


**Global
Reporting
Initiative™**





OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



COMPLIANCE CORPORATIVO

CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

- LEGISLACIÓN
- NORMATIVA
- REGLAMENTOS
- BUEN GOBIERNO
- ÉTICA Y TRANSPARENCIA

RIESGOS Y OPORTUNIDADES

- IDENTIFICACIÓN
- PREVENCIÓN
- GESTIÓN
- RESPUESTA



Por qué?

- 1 – Evita el riesgo de juicios y procesos penales
- 2 - Facilidad de acceso al financiamiento público o privado
- 3 - Crecimiento ordenado y estructurado
- 4 - Prevención de operaciones ilícitas
- 5 - Identificación de los niveles de autoridad y responsabilidad
- 6 - Transparencia interna y ante terceros
- 7 - Mejor imagen institucional
- 8 - Cumplimiento regulatorio y normativo
- 9 - Responsabilidad institucional
- 10 - Competitividad en el mercado (principalmente para las empresas privadas)

Cuestiones previas

```
graph TD; A[Cuestiones previas] --> B[Dotarlo de recursos, autoridad e independencia para que no se convierta en un elemento accesorio sino que pueda garantizar que se cumple el objetivo de que la organización no corre riesgo de sanciones, tanto legal como éticamente]; B --> C[Que abarque integralmente a la organización, concientizar a todos y cada uno de los integrantes de la misma, en la cultura del cumplimiento normativo.];
```

- Dotarlo de recursos, autoridad e independencia para que no se convierta en un elemento accesorio sino que pueda garantizar que se cumple el objetivo de que la organización no corre riesgo de sanciones, tanto legal como éticamente

- Que abarque integralmente a la organización, concientizar a todos y cada uno de los integrantes de la misma, en la cultura del cumplimiento normativo.

Funciones de un Programa de Compliance

```
graph TD; A[Funciones de un Programa de Compliance] --> B[La identificación de riesgos]; B --> C[Analizar cambios estatutarios y reguladores]; C --> D[Determinar medidas preventivas y correctivas]; D --> E[Impartir formación a directivos y empleados para que conozcan y apliquen todas las normas]; E --> F[Revisar periódicamente la actualización de los procedimientos];
```

La identificación de riesgos

Analizar cambios estatutarios y reguladores

Determinar medidas preventivas y correctivas

Impartir formación a directivos y empleados para que conozcan y apliquen todas las normas

Revisar periódicamente la actualización de los procedimientos

Funciones del Oficial de Cumplimiento

- a) Diseñar y aplicar controles, normativas y procedimientos internos que permitan garantizar el cumplimiento de la legislación y normativa aplicables.
- b) Gestionar las auditorías e investigaciones sobre cumplimiento y normativas o responder a las solicitudes de información de los organismos reguladores.
- c) Supervisar el cumplimiento de los códigos de conducta voluntarios de las compañías.

Implementación del programa

Capacidades que debe considerarse al designar el Oficial de Cumplimiento

1. Que posea un nivel de formación acorde con la labor a desempeñar y el ámbito en el cual actuará.
2. Que tenga capacidad de liderazgo y conformación de equipos de trabajo además de trabajar en forma conjunta con otras secciones de la organización tales como auditoría, control interno y gestión de riesgos dependiendo de la estructura de cada organización.
3. Que sea un eficiente comunicador para que pueda formar, comunicar y divulgar entre los empleados de la compañía y su entorno operativo: proveedores, clientes y asesores el compromiso real de la organización la ética y el cumplimiento normativo.

Elementos del programa

Código de Ética

Integridad en las licitaciones

Capacitación y entrenamiento

Apoyo visible e inequívoco de la dirección

Responsable interno

Línea de denuncias

Protección de denunciantes

Investigación interna

Debida diligencia de terceros o socios

Monitoreo y evaluación continua

Exigencias reglamentarias

Evaluación de riesgos

Sector Público

Opiniones contradictorias

No es necesario, dado que en este sector el cumplimiento normativo existe desde siempre, pero reconocen que se puede mejorar y mucho

El Sector Público debería adoptar todas las medidas a su alcance para recuperar la reputación que ha perdido debido a la fuerte percepción de la corrupción que tiene la ciudadanía respecto de las instituciones públicas

Delitos

- **Cohecho:** *Activo:* Dar u ofrecer dádivas a un funcionario público, para que haga, retarde o deje de hacer algo relativo a sus funciones.

Negociaciones Incompatibles con el ejercicio de la

Función Pública: Ya sea de un beneficio propio o de un tercero en cualquier contrato u operación en que se intervenga por el ejercicio del cargo.

- **Concusión:** Exigir a un particular una contraprestación indebida en nombre y a beneficio del Estado, convirtiéndola en provecho propio o de terceros.

Trafico de Influencias: Dar u ofrecer dádivas a un particular, para que haga valer en forma indebida su influencia ante un funcionario público

Enriquecimiento Ilícito de funcionarios y Empleados:

Enriquecerse de manera apreciable e injustificada durante el ejercicio de la función.

Balances e Informes falsos

Sanción y multa cuando esas conductas fueran realizadas con el fin de ocultar la comisión de los delitos de cohecho nacional o transnacional.

Atenuantes



Exención de la pena

Mujeres en Compliance

Generalmente la función de Compliance Officer es ocupada por mujeres. Son las que están a cargo del monitoreo y de los programas de integridad“

Las mujeres observaban mayor aversión al riesgo de violar normas y políticas.

Menos propensas a tolerar conductas inapropiadas que están claramente reprobadas,

En un contexto adecuado, las mujeres observan una tendencia natural a evitar incumplimientos.

Una encuesta (KPMG) reveló que, a la hora de denunciar hechos de corrupción, era indistinto que el Compliance Officer fuera mujer u hombre

Capacidad de soportar la presión de la alta dirección o del negocio para permitir malas praxis (sobornos, por ejemplo)

Mayores iniciativas a liderar programas éticos y de integridad

Con la tecnología muchas mujeres pueden trabajar en compliance

Las mujeres ven el riesgo de una manera diferente que los hombres. Según un estudio de Catalyst y Credit Suisse, las mujeres se acercan al riesgo desde una perspectiva más global y multidimensional.

Según el estudio, las mujeres a menudo tienen una gran capacidad para proporcionar un liderazgo reflexivo sobre lo que expresan los datos sobre el riesgo

Brindan desafíos creíbles a las partes interesadas en todos los niveles de una manera en la que luego ellos puedan actuar.



Compliance requiere de ética e integridad. A las mujeres se las percibe como más involucradas con estos valores



También de



Planificación



Empatía



Visión holística



Sensibilidad



Las organizaciones de Compliance son mayormente dirigidas por mujeres



Se las percibe más honestas



No condonan la corrupción con tanta facilidad



Niveles de corrupción son menores en países donde mujeres son más presentes en altas posiciones de la función pública (Center for Development Economics, WILLIAMS COLLEGE)



el U4 Anti-Corruption Resource Centre (Noruega) llega a las siguientes conclusiones:



Una mayor representación de mujeres en cargos electos puede reducir la corrupción tanto menor como mayor.



Las mujeres en cargos electos reducen la corrupción porque son reacias al riesgo y porque tienen una agenda política diferente a la de los hombres.



Las mujeres en cargos electos reducen la corrupción menor en sus esfuerzos por mejorar la prestación de servicios públicos y la corrupción generalizada porque es perjudicial para sus carreras políticas.



Las mujeres en cargos electos reducen la tasa de sobornos por servicios públicos, particularmente para las mujeres.



Los donantes pueden promover la representación de la mujer y reducir la corrupción apoyando las agendas anticorrupción elegidas por las mujeres.



En muchos casos, la
corrupción causa
muertes, pobreza,
desnutrición y
destruye calidad de
vida

Muchas Gracias!!